



Expte. 186/2023

**RESOLUCIÓN**

NÚMERO: 4439/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Atención personas mayores dependientes en centro de día en la localidad de Velilla San Antonio".

**1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:**

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: División de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Correo electrónico para consultas: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org).
  5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 186/2023 - A/SER-029629/2023.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: prestación del servicio de atención a personas mayores dependientes en Centro de día en la localidad de Velilla de San Antonio. Garantizar la continuidad asistencial de personas mayores con dependencia mediante la concertación de 12 plazas de Centro de día.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Centro de día de Velilla San Antonio.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años, desde el día 1 de octubre de 2023 hasta el día 30 de septiembre de 2025.
- f) Admisión de prórroga: no.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no procede.
- i) CPV: 85312100-0 "Servicios de centros de día".
- j) Compra pública innovadora: no procede.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: licitación con negociación (artículo de la LCSP: 167.f)
- c) Subasta electrónica: no.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de adjudicación:
- Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.
  - Criterios evaluables por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
- e) Aspectos a negociar: los relacionados con los costes y los evaluables por aplicación de fórmulas.

4. Valor estimado del contrato: 250.074,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 250.074,00 euros.
- 4% IVA: 10.002,96 euros.
- Total: 260.076,96 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Se admite su constitución mediante retención en precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación profesional como se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 de este pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 3 de octubre de 2023.
- b) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas iniciales:

- a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir, deberán dirigirse previamente al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Sólo se permitirá un asistente por licitador.
- c) Fecha y hora: se publicará con 48 horas de antelación en el Perfil.

10. Gastos de publicidad: no procede.

11. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

12. La documentación a presentar se distribuirá en sobre único.

Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación, invitará, simultáneamente y por

escrito, a los seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.

13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
14. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
15. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
16. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 4166/2023, de 01 de septiembre)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO  
Fecha: 2023.09.15 12:06